PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

ADENDA N° 01 AL INFORME DE EVALUACION N° 036/15

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir ADENDA al Informe de Evaluación de la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
a) Nº de PAC : 300.968
b) Nombre del llamado : LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ALQUILER DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE REPATRIACION, 3 DE FEBRERO Y SAN JOAQUIN.
c) Modalidad : Locación de Inmuebles Determinado.

A fin de incluir el análisis de los incisos h, k, m, o y p, del art. 60 de la ley 1626 "de la Función Publica", considerando que los señores **JAVIER ANALATALIO GARCIA** y **MILCIADEZ RIOS** figuran en el SINARH como funcionarios públicos:
En cuanto al inciso h)...., no siendo estos funcionarios de la Corte Suprema de Justicia consideramos que no cuentan con la capacidad de intervenir o presionar para obtener cualquier privilegio en esta contratación; sobre el inciso k)...., esta contratación la realizan en carácter de propietarios de un inmueble y no en carácter de funcionarios por lo que no se encuentran enmarcados en este inciso.
En cuanto al inciso m)..., los mismos no dirigen ni administran ningún tipo de sociedad ni comercio siendo esta locación de inmueble de carácter ocasional, con el objeto de brindar el espacio físico en sus localidades para el servicio de justicia, sobre el inciso o)...., los mismos no ejercen industria o comercio y la locación no es incompatible con sus cargos y en cuanto al inciso p)....., no se aplica a este proceso de locación.
Este análisis se da en base al dictamen positivo previo de la Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia. ----------

Coronel Oviedo, 26 de Noviembre de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador